MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

ADENDA Nº 01 – AMPLIACION DEL 20 % AL CONTRATO Nº 27/2013 – CELEBRADO CON LA EMPRESA SEMPRO S.A.
LCO Nº 01/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" I.D Nº 253.901

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 548 de fecha 30 de junio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SEMPRO S.A.**, domiciliado en José Asunción Flores Nº 2160 e/ 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Hernando Acha Feltes**, con Cédula de Identidad Nº 738.964, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA para el contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través del pedido realizado por el Centro Nacional del Quemado para la Ampliación de hasta un 20% del monto adjudicado en la licitación de referencia por Nota de fecha 6 de febrero de 2014, y el Memorando S2 D.G.O.C. Nº 35 de fecha 06 de Marzo de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 realiza los pedidos de Dictamen y Resolución para dicha ampliación de los contratos suscritos en el proceso licitatorio.

Que, las empresas afectadas presentaron su debida "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de contratos, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 256 de fecha 30 de junio de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 548 de fecha 30 de junio del 2014, se aprueba la Ampliación de monto hasta del 20% del monto total adjudicado en Contratos suscritos en el proceso licitatorio, convocado por el servicio dependiente de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación del 20% de la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES. (Art. 37 c, de la Ley 2051).

El monto total ampliado conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 548 de fecha 30 de junio, por la suma de Gs. 9.295.000 (Son Guaraníes Nueve millones doscientos noventa y cinco mil; que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2193 de fecha 05 de marzo de 2014.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS						OFERTENTE: SEMPRO		
ITEM	Código de Catalogo Nivel 5	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNIT.	PRECIO MAXIMO	OBSERVACION
1	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	**EQUIPO: AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN**: Marca: FABRE PREMIER, Modelo: 105 Nº Patrimonial: 011-299-02-0017 Limpieza general del equipo, dos veces al año. Verificación del funcionamiento del equipo, cambio o	1	1	**9.900.000**	**9.900.000**	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE DICHO ITEM A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO ATENDIENDO QUE EL EQUIPO REQUIERE CON SUMA URGENCIA EL SERVICIO TECNICO., CABE MENCIONAR QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **SEMPRO** SE HA AHORRADO EN UN -1% AL PRECIO REFERENCIAL

sempro Servicio Electromédico Profesional S.A.

Ing. MA.E.S. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y.B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

			reparación de las electroválvulas, reparación y cambio del sistema de resistencia de calefacción. Reparación del sistema de temperatura. Dejar el equipo instalado y en funcionamiento. Garantía por el trabajo realizado por el término de 12 meses, desde la puesta en funcionamiento después del servicio de mantenimiento.					
30	73171602-001	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	**EQUIPO: LAMPARA CIALITICA DE TECHO** MARCA: HANNALUX Modelo: Número de Serie: Número de Patrimonio: 011-397-18-0021 Mantenimiento Preventivo, 2 (dos) veces al año Limpieza general del equipo Calibración de los frenos Verificación del funcionamiento del equipo Cambio de todas las lámparas Dejar el equipo instalado y en funcionamiento Garantía por el trabajo realizado por el término de 12 meses, desde la puesta en funcionamiento después del servicio de mantenimiento.	1	1	**8.690.000**	**8.690.000**	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE DICHO ITEM A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO ATENDIENDO QUE EL EQUIPO REQUIERE CON SUMA URGENCIA EL SERVICIO TECNICO., CABE MENCIONAR QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **SEMPRO** SE AJUSTA AL PRECIO REFERENCIAL
TOTAL AMPLIADO: DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL							**18.590.000**	

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Caja de Ahorro Nº 57.00.951.485/9 del Banco Nacional de Fomento.-

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO 17.1
La Contratista presentará la extensión de la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato del 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio de 2014.----------

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.

Sr. Luis Acha Hernando Feltes
CONTRATISTA

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.